
	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	P/CL009_FD_D03	

**Acta de la Comisión  
de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)**

<b>Fecha:</b> 07/07/2021	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sesión virtual por plataforma Zoom en la Universidad de Extremadura	<b>Hora de comienzo:</b> 11:15	<b>Hora de finalización:</b> 12:20
-----------------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

<b>Presidente:</b> Dª. Carlota Ruiz González (PDI)	<b>Secretario:</b> D. César Manchón López (PDI)
---	--

**Relación de asistentes:**

Dª. Mª José Pérez Albuquerque (PDI)  
Dª. Ana B. Lucas Tobajas (PDI)  
Dª. Carlota Ruiz González (PDI)  
D. César Manchón López (PDI)  
D. Gabriel Moreno González (PDI)  
Dª. Mª Pilar Ortiz Bravo (Representante del PAS)

**Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:**

**Orden del día:**

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (23 de junio de 2021).
- 2º) Información de la Coordinadora sobre el proceso de revisión de la memoria del título en AGP e identificación de las necesidades de modificación.
- 3º) Ruegos y preguntas.

**Acuerdos-Desarrollo de la sesión:**

En el **primer punto** del orden del día, se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el 23 de junio de 2021, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, en el **segundo punto**, Dª. Carlota Ruiz resume el proceso de revisión de la memoria del título en AGP con el objetivo de identificar las posibles necesidades de modificación, aclarando que se trata de un proceso de revisión y modificación parcial con el fin de subsanar errores técnicos o posibles incongruencias con la actual normativa de la UEx, o el escenario actual del Título.

D<sup>a</sup>. Ana B. Lucas señala en este mismo sentido que se trataría de pequeñas modificaciones para solventar algunas incongruencias y poder revisar algunas cuestiones como el problema de los idiomas, el reconocimiento de créditos, los TFG, o el posible cambio de denominación del Título, pero sin entrar en modificaciones de fondo. Entre otras, la posible revisión de las primeras páginas del Verifica relativas a los requisitos de acceso y criterios de admisión, o apoyo a estudiantes.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Pérez felicita a D. César Manchón por el documento elaborado con las *Propuestas de Mejoras del Verifica del Grado en Administración y Gestión Pública (Propuestas de mejoras para una modificación parcial del Verifica del Grado en Administración y Gestión Pública teniendo en cuenta el análisis de resultados del Informe Anual del curso 2019-2020)* coincidiendo en la necesidad de abordar los puntos señalados, en particular en el corto plazo, el cambio de la denominación del Título (QUINTO. “Cambiar la denominación de la Titulación a Gestión y Administración Pública (GAP) en sintonía con la denominación en otras Universidades con el fin de facilitar su búsqueda e identificación”) y la necesidad de acreditar un determinado nivel de inglés para poder presentar el TFG, que genera situaciones no equitativas respecto a otras titulaciones, por ejemplo, respecto al Grado en Derecho (punto SEXTO del documento). Además, “en el apartado de Trabajo de Fin de Grado en el Verifica (página 79, 80 y 81) se especifica que no se imparte en inglés, y en el apartado de Competencias se recoge: “CT3 – Comunicación oral y escrita en lengua nativa”. Por tanto, la exigencia de acreditación de un nivel de inglés para su presentación no se ve correspondida con su descripción en el Verifica. Se propone eliminar tal restricción o, de mantenerse, mejorar el apoyo a la docencia y enseñanza en inglés en el Grado”

D. Gabriel Moreno también se muestra a favor del cambio de la denominación del Título con el fin de ajustarlo a la denominación en otras Universidades.

D. César Manchón remarca el carácter abierto al debate de la propuesta para una posible reforma parcial, o en mayor profundidad en un futuro, como especifica al comienzo del documento de *Propuestas de Mejoras* que incorpora trece puntos. Junto a las referidas, resume el resto de posibles líneas de actuación e ilustra alguna de ellas con algún caso práctico. Por ejemplo, señala en el punto PRIMERO, en el que se analiza de forma detallada el reparto de horas en las actividades formativas recogidas en el Verifica, que “el objetivo de la reforma propuesta en este apartado es garantizar un reparto más equilibrado entre las horas presenciales y no presenciales que garantice un mínimo de 60 horas presenciales a los estudiantes”, realizando una aplicación práctica con una asignatura en la que se muestra que se puede “incrementar el número de horas dedicadas a seminarios, permitiendo un reconocimiento equilibrado con un mínimo de 6 créditos al profesorado que imparte docencia en la Titulación”. D. César Manchón aclara el carácter abierto de las distintas propuestas hasta que se acoten las posibles líneas de actuación a implementar en la actual reforma parcial del Verifica.

En este sentido, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Pérez también se pregunta hasta qué líneas de actuación se va a profundizar en esta reforma parcial, remarcando los anteriores puntos QUINTO y SEXTO de la propuesta y la unanimidad manifestada en anteriores reuniones sobre la implantación del PCEO en Administración y Gestión Pública y Derecho.

D<sup>a</sup>. Carlota Ruiz comenta que pueden incorporarse todas las propuestas para que la Comisión de estudio decida cuáles son válidas en la actual reforma.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Ortiz apunta a un problema detectado en Secretaría en relación al requisito recogido en el

Apartado 5: Anexo I del Verifica para las asignaturas optativas: “para poder matricularse en asignaturas optativas será requisito imprescindible que el alumno haya superado el 75% de créditos de las materias obligatorias y básicas”. Este requisito se ha convertido en un obstáculo a la hora de poder matricularse en las asignaturas optativas, ya que en la práctica se traduce en tener superados 153 créditos equivalentes a 27 asignaturas, o a los tres primeros cursos de la Titulación. Propone cambiar la condición “haya superado” por “Haberse matriculado”. D<sup>a</sup>. Ana B. Lucas no comparte esta propuesta justificando que se trata de una cuestión de orden a la hora de ir asumiendo distintas asignaturas, que requieren de unos conocimientos previos, conforme se avanza en la Titulación. En este caso, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Ortiz propone bajar el porcentaje de créditos necesarios de las materias obligatorias y básicas para poder matricularse en las asignaturas optativas con el fin de dar más opciones a los alumnos. En este sentido, D. César Manchón interviene para realizar el debido cálculo con los datos de Secretaría y poder flexibilizar dicho criterio.

D<sup>a</sup>. Carlota Ruiz comenta que en relación al punto UNDÉCIMO de la propuesta (“En el nivel 1: Optativo (página 63), ofertar una asignatura de nivel 2: Economía (por ejemplo, Evaluación de Políticas Públicas), y otras áreas, con el fin de enriquecer la especialización en el último curso de la Titulación, junto a las actuales áreas de nivel 2 recogidas en el Verifica: Administración Pública, Ciencia Política, Derecho Civil, o Derecho Penal”) la Titulación cuenta con un escaso número de alumnos para ofertar más asignaturas, pero respecto al resto de propuestas se pueden llevar todas a la Comisión de estudio.

D<sup>a</sup>. Ana B. Lucas comenta que el apartado del Verifica de *Acceso y Admisión de Estudiantes* puede homogeneizarse con Derecho, *Apoyo a Estudiantes*, aunque más completo en AGP, también puede actualizarse junto al de Derecho, y en relación con el *Reconocimiento de Créditos* no se eliminaría la posibilidad de reconocimiento de créditos por actividad laboral.

D<sup>a</sup>. Carlota Ruiz propone habilitar un espacio en el Foro de Reuniones en el espacio virtual de la Comisión para recoger todas las propuestas.

D<sup>a</sup>. Ana B. Lucas aclara respecto a las materias optativas que el principal problema es el incumplimiento en algunas asignaturas siendo recomendable analizar el funcionamiento de las actuales. En este punto, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Pérez comenta si puede exigirse el cumplimiento de las fichas 12a, y D<sup>a</sup>. Ana B. Lucas responde que la Comisión de Calidad tiene competencias para emitir informes negativos sobre el incumplimiento de los programas en coordinación con Decanato.

D<sup>a</sup>. Carlota Ruiz recoge todas las propuestas realizadas en esta reunión y sugiere coordinarse a través del Foro de Reuniones en el espacio virtual de la Comisión.

No planteándose más ruegos y preguntas en el **tercer punto** del orden del día se da por finalizada la reunión.

<b>Fecha de aprobación 24/01/2022</b>	<b>Firma el secretario:</b>  Fdo.: D. César Manchón López
	<b>Visto bueno del presidente:</b>  Fdo.: D <sup>a</sup> . Carlota Ruiz González